

PROCESO Ejecutivo 2019-00088-00.
DEMANDADO Elvia Rojas de Velásquez.
DEMANDANTE Guillermo Franco Agudelo.
APOD. DTE. Dra. Luz Dary Calderón Guzmán.



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes Caquetá, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que venció en silencio el término de traslado concedido a las partes y no siendo objetada la anterior liquidación del crédito en el presente proceso, se le imparte aprobación a la misma en todas y cada una de sus partes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

EDGAR JAVIER VARGAS MENESES

Firmado Por:

Edgar Javier Vargas Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf47663732104bc14ebbbacc1edfb13215b0af03b99c4fdc38abd6964a42bfc**

Documento generado en 15/06/2022 03:46:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>